18001250200020210018802 ▼ Funcionarios -

Número Expediente

Clase de Proceso

Apelación de Autos Interlocutorios

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

CARTAGENA DE CHAIRA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA

CIRCUITO DE PUERTO RICO DEL JUZGADO PROMISCUO DEL

ELIZABETH GARCIA ZAPATA CITADORA

ESTADO N° FECHA: 31-10-2025

DE DISCIPLINA JUDICIAL EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL

HACE CONSTAR

calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria para la época de los hechos, originado en la queja de

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No.

182

Página 5 de 7

18001250200020210018802**∢** Funcionarios -

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

Interlocutorios Apelación de Autos

CARTAGENA DE CHAIRA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA

PUERTO RICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO MICHAEL GONZALEZ GUEVARA

ESTADO Nº

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL FECHA: 31-10-2025

HACE CONSTAR

DE DISCIPLINA JUDICIAL

en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo de el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del para la época de los hechos, originado en la queja de Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria

Número Expediente

Clase de Proceso

182

18001250200020210018802 Funcionarios Apelación de Autos
Interlocutorios

Nombre del Inculpado
ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE

CARTAGENA DE CHAIRA

Nombre del (

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

LUZ MARY LEON LOPEZ SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCUO DEL
CIRCUITO DE PUERTO RICO

FECHA: 31-10-2025

ESTADO Nº

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circuito del Circuito del Circuito del Circuito del Juzgado Promiscuo del Circuito del Circuito

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 3 de 7

Número Expediente Clase de Proceso

18001250200020210018802 Funcionarios Apelación de Autos

Interlocutorios

CARTAGENA DE CHAIRA

ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE

Nombre del Inculpado

Nom

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

VICTOR DANIEL RAMIREZ LOPEZ JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO

FECHA: 31-10-2025

ESTADO Nº

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria para la época de los hechos, originado en la queja de Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de

182

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

18001250200020210018802 **y** Funcionarios -Interlocutorios Apelación de Autos

CARTAGENA DE CHAIRA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA

MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL **DEL JUZGADO PROMISCUO**

LUZ MARINA WALTEROS SECRETARIA ESTADO N° FECHA: 31-10-2025

DE DISCIPLINA JUDICIAL EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL

HACE CONSTAR

en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del para la época de los hechos, originado en la queja de Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria



Disciplina Judicial Comisión Nacional de

Secretaría Judicial

Fecha del Estado:

31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 1 de 7

15001110200020140030402**X** Abogados - Apelación

de Autos Interlocutorios

Clase de Proceso

Número Expediente

Nombre del Inculpado

RAMIREZ NIÑO ALFONSO

Nombre del Querellante

GILBERTO RODRIGUEZ MENDIETA

ESTADO Nº

Asunto a Notificar

FECHA: 31-10-2025

DE DISCIPLINA JUDICIAL EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL

HACE CONSTAR

elevada contra el abogado ALFONSO RAMÍREZ NIÑO... solicitada con posterioridad a la formulación de cargos a través de la cual se negó parcialmente la prueba Boyacá en audiencia celebrada el 9 de febrero de 2023, me permito notificarle que a través del mismo se por el señor Gilberto Rodríguez Mendieta, atentamente el abogado Alfonso Ramírez Niño, por queja formulada bajo el No. 15001110200020140030402 seguido contra En cumplimiento de lo ordenado en providencia de por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de resolvió: ...PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado fecha primero (1) de octubre de dos mil veinticinco

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 7 de 7

Número Expediente

Clase de Proceso

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ JAIDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

REVISÓ:

Nombre del Inculpado

Nombre del Que ellante

WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



ESTADO Nº 182

FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 15001110200020140030402 seguido contra el abogado Alfonso Ramírez Niño, queja formulada por el señor Gilberto Rodríguez Mendieta, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá en audiencia celebrada el 9 de febrero de 2023, a través de la cual se negó parcialmente la prueba solicitada con posterioridad a la formulación de cargos elevada contra el abogado ALFONSO RAMÍREZ NIÑO...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al abogado Alfonso Ramírez Niño en calidad de disciplinado y a su defensor de confianza el doctor Rodrigo Homero Numpaque Piracoca. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

William Moreno Moreno Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade

Escribiente Nominado

Elaboró: Camilo Alejandro Rico Escribiente Grado IX

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



ESTADO Nº 182

FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco disciplinario dictado dentro del proceso radicado baio 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra el investigado dentro del presente asunto, así mismo, se indica que el expediente permanecerá en secretaría por el término de 5 días, para los efectos a que haya lugar.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá – Caquetá como disciplinable y a su apoderado de confianza, el doctor Henry Fernando Villarraga Palacios. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Victor Alvarado (q. Elaboró: Víctor A. Alvarado Granada Escribiente Nominado

Revisó: Mariana Fernández Andrade Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.